

**Asamblea General**

Distr. general
19 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 133 de la lista preliminar*

Planificación de los programas**Proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013****Segunda parte: plan por programas bienal****Programa 7****Asuntos económicos y sociales****Índice**

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	3
Subprograma 2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer.	5
Subprograma 3. Política social y desarrollo	7
Subprograma 4. Desarrollo sostenible	9
Subprograma 5. Estadística	11
Subprograma 6. Población	13
Subprograma 7. Políticas y análisis del desarrollo	14
Subprograma 8. Administración pública y gestión del desarrollo	16
Subprograma 9. Ordenación sostenible de los bosques	18
Subprograma 10. Financiación para el desarrollo	20
Mandatos legislativos	22

* A/65/50.



Orientación general

7.1 El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional para lograr el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el hambre, y el desarrollo sostenible para todos. Si bien está centrado en hacer frente a los desafíos interrelacionados en las esferas social y económica, el programa también tiene por objeto contribuir a una relación de refuerzo mutuo entre los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo, y los derechos humanos.

7.2 La ejecución del programa estará a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Sus objetivos programáticos principales serán: a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo, y las cuestiones de política a nivel mundial; y c) prestar apoyo para fomentar la capacidad en la formulación y aplicación de políticas, en particular en relación con la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante, entre otras cosas, la aplicación de los proyectos del Programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.

7.3 El programa ha asignado a las cuestiones de desarrollo un lugar central en las deliberaciones mundiales y ha ayudado a los Estados Miembros a forjar una visión compartida del desarrollo basada en los objetivos y compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente, especialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, enunciados en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre Mundial de 2005, objetivos que, en su conjunto, se conocen como el programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

7.4 En el bienio 2012-2013, el programa continuará movilizándolo y prestando apoyo práctico para contribuir a llevar los compromisos de desarrollo a la práctica. Se centrará en la realización de cuatro funciones principales: a) investigación y análisis de las cuestiones y nuevos desafíos en materia de desarrollo, inclusive mediante el apoyo al sistema estadístico mundial; b) apoyo en materia normativa y de políticas a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas; c) asistencia en la creación de capacidad y promoción activa de las actividades de fomento de la capacidad para apoyar la aplicación a nivel nacional de las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales; y d) fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado.

7.5 Para realizar esas funciones es necesario reforzar la capacidad de análisis y supervisión, especialmente a fin de determinar y abordar los nuevos problemas y desafíos intersectoriales en el ámbito de las políticas y apoyar las estrategias de desarrollo nacionales y los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión a nivel intergubernamental. También es fundamental la integración estratégica, con objeto de promover un proceso de aplicación coherente de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ello incluye la mejora de los vínculos horizontales entre todos los subprogramas del programa 7 para prestar un apoyo más eficaz y flexible a los Estados Miembros en el cumplimiento del programa de desarrollo, en colaboración

con entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, al que el programa presta apoyo estratégico y le asegura el establecimiento de vínculos más firmes con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros comités ejecutivos y otros diversos asociados.

7.6 El programa seguirá haciendo hincapié en la incorporación de una perspectiva de género en sus subprogramas. Se han celebrado consultas entre las entidades correspondientes del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales a nivel de los grupos temáticos. Se espera que esas consultas continúen mejorando la coordinación y la colaboración entre los programas en las principales esferas comunes de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas en los sectores social y económico.

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Objetivo de la Organización: impulsar la función que desempeñan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para promover una aplicación más coherente e integrada de los objetivos internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la facilitación y supervisión de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en el fortalecimiento de los vínculos entre el examen de políticas a nivel mundial y las actividades nacionales destinadas a lograr dichos objetivos, incluso mediante el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	a) i) Aumento del nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, inclusive la calidad de los informes del Secretario General, las actividades relacionadas con la creación de consenso, y el funcionamiento de la Mesa del Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión ii) Mayor número de centros de coordinación nacional que participan en la labor de las Naciones Unidas a nivel de los países en la serie de sesiones sobre actividades operacionales iii) Mayor número de Estados Miembros que participan en las presentaciones nacionales voluntarias y que expresan satisfacción con esa actividad iv) Mayor número de interesados que participan en el proceso del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
b) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en la orientación de sus órganos subsidiarios y en el fomento de la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas	b) i) Todas las cuestiones pertinentes examinadas por el Consejo Económico y Social se han incluido debidamente en el orden del día y en el programa de trabajo de las comisiones orgánicas, cuando correspondía

- | | |
|--|--|
| | ii) Todos los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social adoptan medidas en respuesta a las iniciativas y los documentos de coordinación de políticas del Consejo, según proceda

iii) Mayor número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que preparan un plan de acción para la aplicación de las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo |
| c) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en el ámbito de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos, incluido el aumento de su interacción con la Comisión de Consolidación de la Paz | c) i) Mayor número de recomendaciones y decisiones del Consejo Económico y Social acerca de la situación del desarrollo a largo plazo de los países que salen de conflictos

ii) Mayor número de interacciones entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz |

Estrategia

7.7 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La estrategia incluirá:

- a) El fortalecimiento de la labor del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la supervisión de los avances en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y facilitar su consecución mediante el refuerzo de la formulación de políticas, la coherencia y la coordinación por conducto de sus exámenes anuales sustantivos a nivel ministerial y presentaciones nacionales voluntarias sobre las experiencias de los países en el cumplimiento de esos objetivos;
- b) La promoción de la cooperación para el desarrollo, el aumento de la eficacia y la coherencia de las políticas entre las actividades de desarrollo de los diversos agentes del desarrollo, y el fortalecimiento de los vínculos entre la labor normativa y operacional de las Naciones Unidas por conducto del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;
- c) La prestación de asistencia a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social para impartir directrices estratégicas y orientación operacional específica al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a aumentar la eficacia y la coherencia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- d) El fomento del diálogo normativo acerca de cuestiones económicas y sociales interrelacionadas por medio de reuniones especiales con instituciones financieras y comerciales sobre el seguimiento coordinado e integrado y el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

e) El apoyo al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales para facilitar la contribución de la sociedad civil a la labor del Consejo Económico y Social en relación con el seguimiento integrado de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos en las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el apoyo a las organizaciones no gubernamentales con el fin de fomentar su capacidad para participar en los trabajos y actividades de las Naciones Unidas, inclusive mediante instrumentos y bases de datos de gestión de los conocimientos en línea;

f) El fomento de un enfoque global e integrado del seguimiento y la aplicación de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en los trabajos de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, en particular mediante la adopción de un enfoque más coherente e integrado de las cuestiones sociales, económicas, financieras, ambientales y de desarrollo;

g) La prestación de asistencia al Consejo Económico y Social en su labor, en cooperación con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en cuestiones relacionadas con la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos en los países que salen de ellos, conforme al mandato del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, y en la elaboración de una estrategia para abordar la dimensión del desarrollo en las situaciones que siguen a los conflictos, aprovechando el asesoramiento y la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz;

h) El fortalecimiento de la colaboración del Consejo Económico y Social con los interesados pertinentes del sector privado y la sociedad civil, entre otros las comunidades filantrópicas y académicas y los medios de información, velando por la difusión eficaz de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Subprograma 2

Cuestiones de género y adelanto de la mujer

Objetivo de la Organización: fortalecer el progreso de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, incluido el pleno disfrute de sus derechos humanos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Avances en la esfera de la igualdad entre los géneros y la eliminación de la discriminación por motivos de género mediante el apoyo y el fomento de la aplicación plena y eficaz de la Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de la Cumbre Mundial 2005 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	a) i) Mayor número de declaraciones formuladas por los Estados Miembros y los grupos regionales en relación con las medidas adoptadas a nivel nacional y regional para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del período extraordinario de sesiones, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Cumbre Mundial 2005

- | | |
|---|---|
| <p>b) Fomento de la capacidad de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para cumplir sus mandatos, incluida la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas política, económica y social</p> | <p>ii) Mayor número de visitas y consultas de las páginas del sitio web de la División para el Adelanto de la Mujer para obtener información, documentación y publicaciones sobre la igualdad entre los géneros</p> |
| <p>c) Mejor incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas</p> | <p>b) i) Mayor número de respuestas de los Estados Miembros sobre las medidas adoptadas en esferas relacionadas con el tema prioritario de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer</p> <p>ii) Mayor número de organizaciones no gubernamentales que participan en los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer</p> |
| <p>d) Mayor comprensión y mejor apoyo normativo a las medidas destinadas a aplicar todas las resoluciones y decisiones pertinentes sobre cuestiones de género, inclusive sobre la mujer, y la paz y la seguridad</p> | <p>c) Mayor número de medidas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas, individualmente y/o en cooperación, para incorporar una perspectiva de género en sus políticas, programas y proyectos</p> <p>d) Mayor número de iniciativas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas para ejecutar el plan de acción actualizado (2008-2009) para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas</p> |

Estrategia

7.8 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y de la División para el Adelanto de la Mujer. La estrategia incluirá:

- a) El fomento de la adquisición de compromisos y la adopción de medidas por los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales para la aplicación plena y eficaz de los mandatos relacionados con la igualdad entre los géneros, especialmente los que se derivan de la Cumbre Mundial 2005, la Declaración del Milenio, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y otras resoluciones y decisiones, como las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, así como el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
- b) La promoción de la comprensión de nuevas cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer mediante la investigación, el análisis, la facilitación de opciones de política basadas en pruebas y la vigilancia de la incorporación de la perspectiva de género en los resultados de los procesos intergubernamentales;

c) El fomento del funcionamiento eficaz de los órganos intergubernamentales y de expertos, incluida la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, mediante la investigación y el análisis pertinentes, propuestas innovadoras para fortalecer los métodos de trabajo y facilitar la participación de la sociedad civil en los procesos intergubernamentales;

d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico a nivel regional y nacional, cuando se soliciten, con miras a fomentar la capacidad necesaria para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo;

e) El fomento del uso de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas y los procesos intergubernamentales, facilitando la colaboración interinstitucional y la supervisión de la elaboración de políticas, metodologías e instrumentos;

f) La adopción de medidas para mejorar la condición de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante la promoción y la vigilancia del logro del equilibrio entre los géneros y un entorno de trabajo sensible al género en el sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 3

Política social y desarrollo

Objetivo de la Organización: fortalecer la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor atención a la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la inclusión social, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relativas a las personas de edad, las personas con discapacidad, la familia, los jóvenes y los pueblos indígenas	a) Mayor porcentaje de las recomendaciones propuestas que se utilicen en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas
b) Mayores conocimientos teóricos y prácticos para aplicar políticas sociales a nivel nacional y de la comunidad	b) Mayor número de personal de contratación nacional capacitado para aplicar las políticas sociales a nivel nacional y de la comunidad
c) Una mejor comprensión y sensibilización por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado acerca de las cuestiones relacionadas con el desarrollo social	c) i) Mayor número de visitas y descargas del sitio web de la División para obtener información de las Naciones Unidas relacionada con la investigación y el análisis ii) Mayor número de actividades sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social en las que participen múltiples interesados

Estrategia

7.9 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Política Social y Desarrollo. La estrategia incluirá:

a) La promoción de una mayor sensibilización y un mayor apoyo al seguimiento integrado y a la aplicación, dentro de la orientación general proporcionada por la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, de los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, los mandatos y las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y los principales planes de acción internacionales, en particular el Plan Internacional de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento, así como otros programas de acción, como los relativos a las personas con discapacidad y los jóvenes, el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, y los mandatos que figuran en resoluciones de la Asamblea General, como los relacionados con el Año Internacional de las Cooperativas (2012), el plan de acción interinstitucional establecido en todo el sistema en relación con el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, con el tema “Pleno empleo y trabajo decente para todos”, y los preparativos para celebrar el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, haciendo especial hincapié en una mayor integración de los intereses y objetivos sociales y económicos en la formulación de políticas;

b) El fortalecimiento de la investigación y el análisis, el mejoramiento, la racionalización y la simplificación de los actuales métodos de trabajo y la facilitación de la participación de la sociedad civil en los procesos intergubernamentales con miras, entre otras cosas, a fomentar el funcionamiento eficaz de los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social y del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad;

c) La promoción de la comprensión y el apoyo en relación con los nuevos problemas de desarrollo social, mediante la investigación, el análisis y la preparación de informes sobre opciones de política, en estrecha colaboración y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, a fin de presentar a los Estados Miembros recomendaciones normativas basadas en pruebas científicas;

d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico a nivel regional y nacional mediante la formación y el fomento de la capacidad;

e) El fomento de la sensibilización de la sociedad civil y la facilitación del apoyo de la sociedad civil a la labor de las Naciones Unidas relacionada con el desarrollo social.

Subprograma 4

Desarrollo sostenible

Objetivo de la Organización: acelerar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos en materia de desarrollo sostenible de conformidad con los objetivos de desarrollo acordados en el ámbito internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Examen y acuerdo efectivos por parte de los Estados Miembros sobre los desafíos fundamentales del desarrollo sostenible y las medidas prioritarias del programa de trabajo plurianual con el fin de promover su ejecución en las esferas de los bosques, la biodiversidad, la biotecnología, el turismo y las montañas	a) Mayor porcentaje de Estados Miembros que expresan satisfacción con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, el funcionamiento de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la feria de asociados, el Centro de Estudios y la participación de los grupos principales
b) Mayor facilidad de acceso a la información y los conocimientos sobre opciones de políticas, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible en los planos local, nacional, regional e internacional, así como una mejor comprensión de estos	b) i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios de casos, asociaciones de colaboración, mejores prácticas y enseñanzas obtenidas ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División sobre el Desarrollo Sostenible y de descargas de ese sitio para obtener información documentación y publicaciones
c) Aumento de la capacidad técnica, humana e institucional de los países en desarrollo y los países de economía en transición para poner en marcha medidas y estrategias nacionales de desarrollo sostenible en las esferas de la energía, el agua, los recursos naturales y el consumo y la producción sostenibles	c) i) Mayor número de países que expresan satisfacción con los servicios de asesoramiento, cooperación técnica y fomento de la capacidad destinados al logro de sus objetivos de desarrollo sostenible ii) Mayor número de personal nacional con una capacitación que suponga una mejora en los conocimientos y aptitudes

Estrategia

7.10 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible. La estrategia incluirá:

a) La promoción y el apoyo de la aplicación efectiva, coherente y coordinada de los planes de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, así como el Programa de Acción para el

desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados en los niveles nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, las estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

b) La prestación de apoyo sustantivo y eficaz, entre otras cosas en materia de formulación y análisis de políticas, a los procesos intergubernamentales, en particular a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2012;

c) La prestación de apoyo coordinado y coherente a las actividades interinstitucionales a nivel de todo el sistema destinadas al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible;

d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico y normativo a los Estados Miembros, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, que los soliciten, con el fin de mejorar su capacidad para elaborar, poner en práctica y supervisar estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles, así como medidas y estrategias para la ordenación de los recursos hídricos y energéticos, y respuestas al cambio climático; y establecer sistemas eficaces de información, supervisión, examen y presentación de informes a nivel nacional y regional;

e) El fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales y la determinación de oportunidades para aumentar su participación en la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible;

f) La realización de análisis y evaluaciones a fondo sobre las tendencias existentes en la puesta en práctica del desarrollo sostenible, incluyendo la experiencia adquirida, las mejores prácticas y los nuevos desafíos, y el análisis intersectorial del desarrollo sostenible en los sectores económico, energético, del cambio climático, de los recursos hídricos y los recursos naturales;

g) El mantenimiento y perfeccionamiento de sitios web transparentes, cómodos de utilizar y fácilmente accesibles, que incluyan bases de datos sobre desarrollo sostenible;

h) La presentación de información y de informes resumidos sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y a los Estados Miembros.

Subprograma 5 Estadística

Objetivo de la Organización: mejorar el sistema mundial de estadísticas con el fin de elaborar estadísticas nacionales de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables para su utilización por los encargados de la formulación de políticas y demás usuarios a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento del sistema estadístico mundial, con una participación más activa de los países y una colaboración más estrecha entre las organizaciones internacionales, sin olvidar los avances registrados en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo	a) i) Mayor número de representantes de países y organizaciones internacionales que participen en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y en cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios ii) Mayor número de reuniones de coordinación sobre la racionalización y armonización de los indicadores de desarrollo llevadas a cabo con organizaciones internacionales
b) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y las directrices técnicas generadas por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general	b) i) Mayor número de consultas a la base de datos estadísticos ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Estadística a fin de obtener información, documentación y publicaciones
c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental para producir datos de calidad para los encargados de la formulación de políticas y para el público en general	c) Aumento de la proporción de participantes que hacen uso de los conocimientos obtenidos en los cursos prácticos de capacitación

Estrategia

7.11 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Estadística, que es el centro del sistema estadístico mundial de las Naciones Unidas en el que participan oficinas nacionales de estadísticas, organizaciones internacionales y la sociedad civil en lo que se refiere a la preparación de estadísticas oficiales, bajo la orientación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. La estrategia incluirá:

a) La ampliación de la función normativa del subprograma en lo que se refiere a la elaboración y el perfeccionamiento de normas estadísticas, la recopilación y almacenamiento de datos estadísticos por los Estados Miembros y la coordinación

de las actividades internacionales en la esfera de la estadística, especialmente las relacionadas con cuestiones de política nuevas e incipientes;

b) La prestación de ayuda a los países, mediante la elaboración de directrices, para que puedan elaborar y gestionar sistemas estadísticos nacionales sostenibles con unas estructuras de gobierno y unas directrices de desarrollo apropiadas, utilizar las tecnologías más avanzadas de recogida y procesamiento de datos y mejorar la calidad y la accesibilidad a la información estadística de interés para la elaboración de políticas;

c) La elaboración de normas y estándares, en particular la elaboración de conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos estadísticos para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir estadísticas e indicadores que puedan ser utilizados por los organismos competentes en el plano nacional;

d) La recopilación y difusión de información estadística mundial en los ámbitos de las cuentas nacionales, el comercio internacional, la energía, la industria, las cuestiones demográficas y sociales y el medio ambiente, utilizando cada vez más las tecnologías modernas de información y comunicación, en particular la Internet, a fin de facilitar el intercambio de información y facilitar el acceso de los responsables de la formulación de políticas y demás usuarios, tanto a nivel nacional como internacional, a estadísticas nacionales comparables en esos ámbitos;

e) El fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales de los países, especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, difundiendo en esos países información metodológica, impartiendo capacitación, fomentando su participación en intercambios internacionales de experiencias y proporcionando otras formas adecuadas de cooperación técnica, en particular servicios de asesoramiento técnico previa solicitud;

f) Facilitación de la coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la gestión de información geográfica, a fin de compartir experiencias y armonizar instrumentos; fomentando el uso de sistemas de cartografía e información geográfica en las modernas actividades de topografía en los planos local, nacional, regional y mundial, y promoviendo la armonización y la normalización de los nombres geográficos;

g) Coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la estadística mediante la cooperación estrecha con otras organizaciones internacionales que se ocupan de las estadísticas para seguir mejorando el sistema coordinado de la labor estadística internacional, inclusive la elaboración de normas y métodos, la prestación de servicios de apoyo técnico y la difusión de datos e indicadores coherentes de alta calidad; en particular utilizando nuevas tecnologías de gestión de la información y la Internet para aumentar la coherencia en la labor con datos estadísticos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 6

Población

Objetivo de la Organización: reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera efectiva las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en los programas de desarrollo a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas social y económica relacionadas con la población y el desarrollo, incluidas la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial 2005	a) Todos los documentos producidos por el subprograma para la Comisión sobre Población y Desarrollo se ponen oportunamente a disposición de los Estados Miembros
b) Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y aumento de los conocimientos y la comprensión, especialmente en las esferas de la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y el medio ambiente	b) Mayor interacción del subprograma con otros interesados clave en la esfera de la población
c) Mejora de la accesibilidad y la oportunidad de la información y los datos sobre población para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones académicas	c) Mayor número de suscriptores al servicio de avisos por correo electrónico de la División de Población

Estrategia

7.12 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Población. El objetivo se alcanzará mediante:

a) La prestación de apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, y la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

b) El fomento del debate de las cuestiones de población fundamentales o incipientes por parte de expertos o representantes gubernamentales;

c) La elaboración de estudios amplios sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, la mortalidad, la migración internacional e interna, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo;

d) La difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población, en particular por conducto del sitio web de la División de Población;

e) El fomento de la capacidad para atender a las cuestiones de población a nivel nacional mediante cursos prácticos o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos.

Subprograma 7

Políticas y análisis del desarrollo

Objetivo de la Organización: lograr acuerdos intergubernamentales respecto de las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo mediante el fortalecimiento del debate internacional sobre cuestiones y problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico y sobre la situación económica mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional ayudando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a determinar y comprender las cuestiones y los problemas nuevos e incipientes de desarrollo económico, especialmente en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y teniendo muy en cuenta las consecuencias de las principales cuestiones intersectoriales en el programa de desarrollo internacional	a) i) Mayor número de resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social respecto de las políticas y medidas económicas necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros que responden a la encuesta y que califican los principales informes analíticos del subprograma de “útiles” y “muy útiles”
b) Mejora del conocimiento y el diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la promoción y difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo	b) i) Mayor número de referencias al análisis de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo sobre la situación económica mundial en los documentos oficiales ii) Mayor número de descargas del sitio web de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo a fin de obtener información, documentación y publicaciones

c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar las políticas macroeconómicas, ambientales y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo, y para hacer que la estabilidad macroeconómica sea compatible con los objetivos de largo plazo de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

c) Mayor número de países en desarrollo que elaboran propuestas y planes para la integración de las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible

Estrategia

7.13 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo. La estrategia se centrará en:

a) El análisis de las cuestiones económicas incipientes para el programa de desarrollo de las Naciones Unidas y las medidas para fomentar el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, haciendo hincapié en una mayor integración de los temas y objetivos sociales y económicos en la formulación de políticas, y con el apoyo de un sistema integrado de supervisión y análisis. Con este propósito, el subprograma colaborará y coordinará estrechamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Se prestará un apoyo sustantivo eficaz a los trabajos del Comité de Políticas de Desarrollo;

b) Una mayor difusión del *Estudio Económico y Social Mundial y Situación y perspectivas para la economía mundial* y de los informes del Comité de Políticas de Desarrollo entre los medios académicos, de investigación y otras instituciones en el ámbito del desarrollo, así como entre los responsables de la formulación de políticas en los Estados Miembros;

c) La elaboración de una perspectiva unificada de las Naciones Unidas sobre la situación y el panorama macroeconómico mundial a corto plazo, así como sobre las evaluaciones precisas y oportunas de las ventajas de las políticas macroeconómicas internacionales coordinadas mediante el fortalecimiento y la mejora del marco mundial de elaboración de previsiones económicas y modelos de políticas, y mediante la colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales;

d) La interacción sustantiva con instituciones que se ocupan del desarrollo, incluidas entidades académicas y de investigación, incluso prestando apoyo a otras entidades de las Naciones Unidas para que fortalezcan su capacidad analítica a fin de abordar las implicaciones de los problemas intersectoriales para las políticas de desarrollo económico;

e) La prestación de asistencia a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad mediante la facilitación de información sobre la estructura, la actuación y las perspectivas económicas de los países, y cuestiones conexas, en su examen de las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos y análisis de esas medidas sobre políticas a nivel internacional, regional y nacional para facilitar la consolidación y el mantenimiento de la paz;

f) La asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad para aplicar instrumentos de análisis de políticas y sistemas de supervisión en apoyo de la definición de estrategias nacionales de desarrollo encaminadas a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en lo que se refiere a vincular las políticas macroeconómicas con los objetivos de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible. Las actividades de fomento de la capacidad se llevan a cabo en consonancia con las esferas prioritarias del programa y con el apoyo de la Oficina de Desarrollo de la Capacidad del Departamento. Las actividades se realizarán en todo el Departamento y en cooperación con otros agentes de desarrollo, cuando corresponda;

g) La asistencia a los países menos adelantados y a los que dejan de pertenecer a esa categoría a fin de que puedan mejorar su capacidad para superar las dificultades estructurales de desarrollo y determinar las necesidades y oportunidades de cooperación económica internacional en apoyo de sus estrategias para la exclusión de la lista de los países menos adelantados.

Subprograma 8

Administración pública y gestión del desarrollo

Objetivo de la Organización: promover una administración pública y unos servicios públicos efectivos, eficientes, transparentes, responsables y orientados a los ciudadanos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor acceso a la información, al intercambio de conocimientos y a las asociaciones para el conocimiento por conducto de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas y el espacio de conocimientos sobre administración pública de las Naciones Unidas	a) i) Mayor número de visitas a la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas y de descargas de ésta ii) Mayor número de interesados en el ámbito de la administración pública y la gobernanza que se benefician de la utilización de una base de conocimientos en línea sobre administración pública
b) Mejora del diálogo, las resoluciones y medidas sobre cuestiones de la administración pública	b) i) Mayor número de referencias, recomendaciones o decisiones encontradas en las resoluciones de los órganos intergubernamentales ii) Mayor número de referencias o de recomendaciones, decisiones extraídas de publicaciones y productos de la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo, y encontradas en los planes y políticas nacionales

c) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales y locales para aumentar la profesionalidad, la rendición de cuentas y la excelencia en el sector público

- c) i) Mayor número de candidaturas presentadas al Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas y al Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública
- ii) Mayor participación en las actividades de capacitación en línea y presenciales
- iii) Mayor número de recomendaciones metodológicas y técnicas aplicadas por los gobiernos de resultados de servicios de asesoramiento y proyectos de cooperación técnica

Estrategia

7.14 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo. La estrategia para obtener los logros previstos mencionados, en particular en las siguientes esferas prioritarias: el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos e institucionales; el fomento del gobierno electrónico/móvil; y la participación ciudadana y tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión del desarrollo, está basada en un enfoque integrado, que incluye:

a) La prestación de apoyo sustantivo a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Comité de Expertos en Administración Pública, el Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas y el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública;

b) La promoción de una mayor conciencia, criterios comunes, la comprensión y opciones de política sostenibles entre los gobiernos en las esferas sustantivas clave de la administración pública y la gestión del desarrollo;

c) El fortalecimiento de la colaboración y la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y profesionales, tanto públicas como privadas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y el establecimiento de una base de conocimientos mundial en línea en materia de administración pública mundial que sea amplia, útil y de fácil acceso;

d) La realización de investigaciones analíticas, actividades de promoción, servicios de asesoramiento, capacitación e intercambio de conocimientos, particularmente en relación con países o instituciones afines que hayan solicitado asistencia, y con países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, los que salen de conflictos o crisis y los de economía en transición.

Subprograma 9

Ordenación sostenible de los bosques

Objetivo de la Organización: fortalecer el compromiso político a largo plazo con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en los planos mundial, regional y nacional y promover la consecución de los objetivos mundiales compartidos a nivel internacional en relación con los bosques, en particular, la aplicación efectiva del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Diálogo internacional eficaz sobre la ordenación sostenible de los bosques, centrado en los bosques y el desarrollo económico y los medios de aplicación para la ordenación sostenible de los bosques	a) Mayor número de decisiones, informes y resúmenes de la presidencia sobre la mejora de la ordenación sostenible de los bosques a todos los niveles
b) Mejoramiento de la supervisión, evaluación y preparación de informes sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los progresos alcanzados para lograr los objetivos mundiales sobre los bosques	b) Mayor número de informes presentados por los países y otras partes interesadas acerca de los progresos alcanzados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques
c) Mayor colaboración y coordinación internacionales en relación con los bosques, aplicando conocimientos mejores y más efectivos sobre la ordenación sostenible de los bosques, entre los gobiernos y los grupos principales, las organizaciones, los instrumentos y los procesos, incluidas las actividades de la Asociación de colaboración en materia de bosques	c) Mayor número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por los países, las regiones y las organizaciones que se ponen en marcha para apoyar el diálogo internacional sobre políticas forestales
d) Aumento de la sensibilización y del apoyo político a las medidas a nivel nacional, regional y mundial sobre la ordenación sostenible de los bosques	d) Mayor número de planes de acción a nivel nacional, regional y mundial

Estrategia

7.15 La ejecución del subprograma está a cargo de la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La estrategia incluirá:

a) El apoyo a los esfuerzos por poner en práctica el instrumento jurídicamente no vinculante y alcanzar los objetivos mundiales compartidos en relación con los bosques y una mayor cooperación mediante, entre otras cosas, iniciativas dirigidas por los países y regiones, así como el apoyo a la interacción entre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y los mecanismos, instituciones, instrumentos, organizaciones y procesos regionales y subregionales pertinentes relativos a los bosques, con la participación de los principales grupos y otros interesados pertinentes;

b) La promoción, mediante los programas nacionales sobre bosques, de una mayor conciencia respecto de los bosques y del apoyo a la ejecución de los elementos de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente que guardan relación con los bosques, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992, así como los que se derivan de los procesos realizados en el marco del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

c) La prestación de apoyo sustantivo para el constante desarrollo de políticas, el diálogo y los acuerdos a los procesos intergubernamentales, en especial el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

d) La prestación de apoyo a la Asociación de colaboración en materia de bosques y a otras organizaciones, instrumentos y procesos internacionales y regionales pertinentes y a grupos principales con miras a aumentar la cooperación y la coordinación de políticas y programas en cuestiones relacionadas con los bosques mediante el intercambio de información y el fomento de la capacidad;

e) La facilitación, supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de medidas nacionales, regionales y mundiales de desarrollo sostenible de los bosques y la realización de investigaciones y análisis y la difusión de los datos y la información obtenidos, en particular mediante un mayor uso de la tecnología de la información;

f) La prestación de apoyo sustantivo mediante el proceso de facilitación teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con una cubierta forestal reducida, los países con extensa cobertura forestal y escasa deforestación y los pequeños países insulares en desarrollo, y la aplicación de medios de ejecución;

g) La contribución al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional, incluidas las asociaciones Norte-Sur, Sur-Sur y entre los sectores público y privado, para la ordenación sostenible de los bosques mediante el intercambio de información y experiencias en cursos prácticos y reuniones;

h) La prestación de apoyo sustantivo para la divulgación de conocimientos e información de carácter técnico y científico mediante un sitio web mejorado y de fácil utilización y acceso;

i) La prestación de asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten para que elaboren y apliquen estrategias de conservación y rehabilitación de los bosques, aumentando la superficie forestal gestionada de forma sostenible a fin de mantener y mejorar sus recursos forestales con miras a aumentar los beneficios que se obtienen de los bosques.

Subprograma 10

Financiación para el desarrollo

Objetivo de la Organización: promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002, enunciados en el Consenso de Monterrey, en la Conferencia internacional de seguimiento de 2008 sobre la financiación para el desarrollo, enunciados en la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, y en la Conferencia de 2009 sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, enunciados en su documento final, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 y la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, del cumplimiento y seguimiento del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otras conclusiones conexas	a) Mayor número de contribuciones de todos los interesados en el proceso de financiación para el desarrollo a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otras conclusiones conexas
b) Una mayor función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación de las conferencias	b) Mayor número y alcance de los acuerdos alcanzados y los compromisos contraídos por los Estados Miembros como consecuencia de las deliberaciones intergubernamentales celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores de otras instituciones interesadas para el seguimiento y la coordinación de las conferencias
c) Mayor participación de los gobiernos y mayor cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en las conferencias de Monterrey y Doha sobre la financiación para el desarrollo y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo	c) Mayor número de consultas con las múltiples partes interesadas y de cursos prácticos, seminarios y otras actividades sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales y regionales, así como las entidades pertinentes de la sociedad civil y del sector privado

Estrategia

7.16 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Oficina de Financiación para el Desarrollo. La estrategia incluirá:

a) La función de centro de coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas para el seguimiento general de la aplicación a nivel nacional, regional y mundial de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de 2002, la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, de 2008 y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, de 2009, y, en ese contexto, la intensificación de la colaboración y la interacción con las secretarías de las principales instituciones interesadas, las comisiones regionales y los bancos de desarrollo, así como la sociedad civil y el sector empresarial;

b) El fomento de la coherencia de las políticas y un planteamiento integrado dentro de las Naciones Unidas en cuanto a las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, a fin de integrar y coordinar la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio y en los documentos finales de las Cumbres Mundiales de 2005 y 2010;

c) La prestación de apoyo sustantivo de secretaría, lo que incluye la preparación de informes de múltiples interesados y otras aportaciones al proceso intergubernamental encargado del seguimiento de las Conferencias sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey y Doha, de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, de los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 y de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, particularmente en lo que respecta a la coherencia y consistencia del apoyo prestado al desarrollo por los sistemas internacionales en los ámbitos monetario, financiero y comercial;

d) La Organización, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, de los círculos académicos y de la sociedad civil, de consultas entre múltiples interesados, cursos prácticos, mesas redondas y otras actividades encaminadas a facilitar a los Estados Miembros el cumplimiento de los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, las conclusiones de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y conclusiones conexas.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 47/190 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 4, 5, 6 y 7)
- 47/191 Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 4, 5 y 6)
- 50/227 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (subprogramas 1 y 7)
- 51/176 Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 5 y 6)
- 51/240 Programa de Desarrollo (todos los subprogramas)
- 55/2 Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
- 55/279 Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
- 57/144 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (todos los subprogramas)
- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
- 57/270 B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (todos los subprogramas)
- 58/220 Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (subprogramas 1, 2, 3, 4, 5 y 8)
- 58/225 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (subprogramas 1 y 7)
- 58/269 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio (todos los subprogramas)
- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial (subprogramas 7 y 8)
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (todos los subprogramas)
- 60/265 Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (todos los subprogramas)
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (subprogramas 3, 5 y 6)
- 62/208 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (subprogramas 1, 2, 3 y 8)
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (todos los subprogramas)
- 64/220 Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (subprogramas 1, 2, 3 y 8)

- 64/236 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1998/7 Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 5 y 6)
- 2007/2 La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos (todos los subprogramas)
- 2009/12 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)
- 2009/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (todos los subprogramas)

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social

- 2002 La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo (todos los subprogramas)
- 2003 Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible (todos los subprogramas)
- 2004 Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
- 2006 Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
- 2007 Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar un crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas
- 2007 Examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”
- 2008 Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
- 2008 Examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Resoluciones de la Asamblea General

- 45/264 Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/162 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/209 Actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 52/12 B Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
- 57/295 Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
- 58/126 Revitalización de la labor de la Asamblea General
- 60/124 Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
- 60/180 La Comisión de Consolidación de la Paz
- 60/252 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 61/16 Fortalecimiento del Consejo Económico y Social
- 62/208 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 63/311 Coherencia a nivel de todo el sistema

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1986/72 Protección contra los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente
- 1996/31 Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
- 1999/5 Erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad
- 1999/6 Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General
- 1999/51 Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods
- 2000/19 Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 2001/27 Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B: mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social
- 2001/210 Establecimiento del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones
- 2002/225 Establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red regional oficiosa de las Naciones Unidas de organizaciones no gubernamentales

- 2005/221 Tema de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo Económico y Social y programa de trabajo plurianual de la serie de sesiones de coordinación
- 2009/1 Progresos logrados en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 2009/4 Grupo Asesor Especial sobre Haití

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1995/1 Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 1997/1 Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital, inversiones y comercio
- 2000/2 Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 2001/1 La función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia, especialmente la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas mediante acuerdos de asociación con otras partes interesadas, incluido el sector privado
- 2002/1 Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
- 2008/2 Progresos logrados en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 2008/4 Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuadriennales
- 2008/5 Fortalecimiento de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas
- 2008/29 La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2009/1 Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 2009/4 Grupo Asesor Especial sobre Haití
- 2009/32 Países de África que salen de situaciones de conflicto

Comunicados ministeriales de las series de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social

- | | |
|------|---|
| 1998 | Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay, consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización |
| 1999 | La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer |
| 2000 | Desarrollo y cooperación internacional en el siglo XXI: función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el conocimiento |
| 2001 | La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible |

Subprograma 2

Cuestiones de género y adelanto de la mujer

Resoluciones de la Asamblea General

- | | |
|--------|---|
| 34/180 | Convención Internacional sobre todas las formas de discriminación contra la mujer |
| 54/4 | Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer |
| 54/134 | Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer |
| 59/164 | Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas |
| 59/167 | Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” |
| 63/156 | Trata de mujeres y niñas |
| 63/157 | Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer |
| 64/137 | Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer |
| 64/139 | Violencia contra las trabajadoras migratorias |
| 64/140 | Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales |
| 64/141 | Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General |
| 64/217 | La mujer en el desarrollo |

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- | | |
|----------|---|
| 76 (V) | Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer |
| 304 (XI) | Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Cuarto período de sesiones) |
| 1992/19 | Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer |
| 1996/6 | Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer |

- | | |
|----------|--|
| 1996/31 | Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales |
| 1998/26 | Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo |
| 1999/257 | Disposiciones para que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pueda seguir cumpliendo su mandato |
| 2004/4 | Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas |
| 2005/232 | Declaración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en ocasión del décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer |
| 2009/12 | Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas |
| 2009/13 | Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer |
| 2009/14 | Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo |
| 2009/15 | Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer |
| 2009/16 | Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer |

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- | | |
|--------|---|
| 1997/2 | Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas |
|--------|---|

Resoluciones del Consejo de Seguridad

- | | |
|-------------|--|
| 1325 (2000) | La mujer y la paz y la seguridad |
| 1820 (2008) | Actos de violencia sexual contra civiles en conflictos armados |
| 1888 (2009) | Violencia sexual contra las mujeres y los niños en situaciones de conflicto armado |
| 1889 (2009) | La mujer y la paz y la seguridad |

Subprograma 3

Política social y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- | | |
|--------|--|
| S-24/2 | Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social |
| 47/90 | El papel de las cooperativas habida cuenta de las nuevas tendencias económicas y sociales |
| 47/196 | Observancia de un Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza |
| 50/81 | Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes |
| 50/107 | Observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y proclamación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza |

- 50/144 Hacia la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad: aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y de la Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad hasta el año 2000 y años subsiguientes
- 50/161 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
- 60/209 Actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
- 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- 62/213 Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- 63/161 Cuestiones indígenas
- 63/229 Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- 64/130 Políticas y programas relativos a la juventud
- 64/131 Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 64/132 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 64/133 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 64/135 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/136 Las cooperativas en el desarrollo social
- 64/154 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo
- 64/216 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 64/217 La mujer en el desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1996/7 Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social
- 2000/22 Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas
- 2001/42 Campaña mundial para la erradicación de la pobreza
- 2005/9 Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos
- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
- 2008/19 Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
- 2008/20 Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos
- 2008/21 Incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo
- 2009/20 Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1996/1 Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza

Subprograma 4

Desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

- 47/190 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- 47/191 Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- S-19/2 Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
- S-22/2 Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior
- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 59/229 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 60/199 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial
- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
- 64/199 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 64/236 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2003/61 Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social

- 2003 Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible

- 2006 Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
- 2007 Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas

Subprograma 5

Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

- 57/270 B Aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (párrafos 31 y 50)

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1564 (L) Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales
- 1566 (L) Coordinación de la labor en la esfera de la estadística
- 1989/3 Clasificaciones económicas internacionales
- 1993/5 Sistema de Cuentas Nacionales de 1993
- 1995/61 Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para la óptima utilización y acceso por todos los Estados
- 2000/27 Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles
- 2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010
- 2005/231 Recomendaciones contenidas en el extracto del informe de la Octava Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América
- 2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística
- 2007/275 Recomendaciones de la 17ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
- 2008/241 Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y 25º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas

Subprograma 6

Población

Resoluciones de la Asamblea General

- 49/128 Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 57/299 Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
- 63/225 Migración internacional y desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1994/2 Programa de trabajo en materia de población
- 1995/55 Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1997/2 Migración internacional y desarrollo
- 1997/42 Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1999/10 Crecimiento, estructura y distribución de la población

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

- 1997/2 Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo
- 1997/3 Programa de trabajo en la esfera de la población
- 1998/1 Salud y mortalidad
- 2000/1 Población, género y desarrollo
- 2001/1 Población, medio ambiente y desarrollo
- 2003/1 Población, educación y desarrollo
- 2004/1 Programa de trabajo en la esfera de la población
- 2004/2 Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 2005/1 La población, el desarrollo y el VIH/SIDA, con especial referencia a la pobreza
- 2005/2 Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio
- 2006/1 Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo
- 2006/2 Migración internacional y desarrollo
- 2007/1 Evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo
- 2008/1 Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo
- 2009/1 Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Subprograma 7

Políticas y análisis del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 59/209 Estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
- 61/210 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 63/303 Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

- 64/189 Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
- 64/208 Cooperación internacional para el desarrollo con los países de ingresos medianos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1990/52 Función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial
- 1998/46 Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 2009/17 Evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 2009/35 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 11º período de sesiones

Subprograma 8

Administración pública y gestión del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 50/225 Administración pública y gestión del desarrollo
- 52/87 Cooperación internacional contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales
- 55/61 Un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción
- 58/13 Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas
- 60/34 Administración pública y desarrollo
- 64/218 Desarrollo de los recursos humanos

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2000/231 Recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión
- 2001/45 Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas
- 2005/3 Administración pública y desarrollo
- 2009/7 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2009/18 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su octavo período de sesiones

Subprograma 9

Ordenación sostenible de los bosques

Resoluciones de la Asamblea General

- 57/270 B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
- 61/193 Año Internacional de los Bosques, 2011

62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

2007/40 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

2009/268 Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo al período extraordinario de sesiones en el marco del noveno período de sesiones

Subprograma 10

Financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

56/210 B Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

57/250 Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

57/273 Suministro de apoyo eficaz para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

62/185 El sistema financiero internacional y el desarrollo

62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo

63/205 El sistema financiero internacional y el desarrollo

63/206 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo

63/208 Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

63/239 Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

63/303 Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

63/305 Establecimiento de un Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para hacer un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia sobre la crisis económica y financiera mundial y su efecto en el desarrollo

64/193 Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo)

64/194 Modalidades para el cuarto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2008/16 Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

2009/30 Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo